

# ***XIII REGATA SOCIAL CIRCUITO GALLEGO***

CLASE LASER 4,7  
CLASE LASER RADIAL  
CLASE LASER STANDARD

CLASE 420

Real Club Náutico de Sanxenxo  
25 al 26 de enero de 2020



Real Club Náutico  
de Sanxenxo

# ANUNCIO DE REGATA

La XIII Regata Social se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, en la ensenada de Sanxenxo, del día 25 al 26 de enero de 2020, organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego, con la colaboración del Concello de Sanxenxo.

**Esta regata es clasificatoria para el Circuito Gallego de las Clase 420 y Laser**

## 1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- 1.1.1. Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020;
- 1.1.2. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) en vigor.
- 1.1.3. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor.
- 1.1.4. Las reglas de cada una de las Clase en vigor (Laser y 420).
- 1.1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.1.6. La Regla 40 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- 1.1.7. El presente Anuncio de Regata (AR) y las IR. En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.

## 2. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

- 2.1. La XIII Regata Social está limitada a las clases Laser 4,7, Radial y Standard, así como a la clase 420.
- 2.2. Esta regata es de carácter abierto.
- 2.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.
  - 2.3.1. 420 (Sistema de Clasificación C.2.1.2.)
    - 2.3.1.1. Sub 19 Masculino y Femenino
    - 2.3.1.2. Sub 17 Masculino y Femenino
  - 2.3.2. Laser (Sistema de Clasificación C.2.1.3)
    - 2.3.2.1. Laser 4,7: sub 16 y su 18
    - 2.3.2.2. Laser Radial: sub 21 y absoluto
    - 2.3.2.3. Laser Standard: absoluto

## 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.



Real Club Náutico  
de Sanxenxo



#### 4. PUBLICIDAD

- 4.1. Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 4.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.
- 4.3. El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS. En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

#### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1. La inscripción para los regatistas y técnicos de los clubes gallegos, obligatoriamente, se realizará por la plataforma SailingControl, la inscripción múltiple.  
En caso de que venga algún club no gallego o regatistas a título personal, la inscripción se realizará en el siguiente enlace: <https://xurl.es/XIIIRegSocial>
- 5.2. Los derechos de inscripción se establecen en 10 € por regatista y se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:  
  
Titular: **REAL CLUB NAUTICO DE SANXENXO**  
  
Banco: ABANCA  
  
IBAN: ES45 - 2080-0532-6030-4000-3750  
  
Concepto Club: “Inscripción XIII RS, Siglas del Club y número de regatistas/entrenadores”.  
  
Concepto Individual: “Inscripción XIII RS, DNI y Club”  
  
El justificante de transferencia se remitirá al siguiente email: [carlos@rcnsanxenxo.com](mailto:carlos@rcnsanxenxo.com).
- 5.3. **LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 22 DE ENERO DE 2020.**
- 5.4. Las inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.
- 5.5. Para más información en la web del club <http://www.rcnsanxenxo.com> o en el correo electrónico: [carlos@rcnsanxenxo.com](mailto:carlos@rcnsanxenxo.com).

#### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. El entrenador de cada Club tendrá que registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas **antes de las 12:00 horas del día 22 de enero de 2020.**



Real Club Náutico  
de Sanxenxo



6.2. El Registro de cada regatista (en caso de clubes puede delegarse en el técnico responsable) queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

6.2.1. Licencia federativa de deportista 2020.

6.2.2. En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €

6.2.3. Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.

6.2.4. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.

6.2.5. Permiso de publicidad si es que tuviese

6.3. El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada en la AR 6.1 y de los siguientes documentos:

6.3.1. Licencia federativa Habilitada de Técnico 2020.

6.3.2. Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el Reglamento de Competición de la RFGV.

6.3.3. Titulación adecuada para el manejo de la embarcación con la que se

6.3.4. Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 euros €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo

6.3.5. Documentación y matrícula marítima de la embarcación.

6.3.6. Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

6.4. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

## 7. PROGRAMA

7.1. El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
25-01-2020	9:30 horas 12:30 horas 14:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Reunión regatistas Señal de Salida de 1ª Prueba del Día
26-01-2020	10:30 horas  18:00 aprox. horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del día  Entrega de Premios

El domingo 26 de enero de 2020 no se dará ninguna señal de salida después de la 15:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general previa.



Real Club Náutico  
de Sanxenxo



## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 8.1. Se realizarán dos salidas independientes, agrupando a las embarcaciones con y sin orza en cada salida.
- 8.2. Hay programadas 6 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 1 para la validez de la XIII Regata Social.

## 9. PUNTUACION

- 9.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV y, además, cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

## 10. MEDICIONES

- 10.1. Todas las embarcaciones tendrán que presentar la hoja de medición (Anexo I) cubierta correctamente.
- 10.2. Tablas, velas y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

## 11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1. Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Club en la popa de la embarcación.
- 11.2. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

## 12. TITULOS Y TROFEOS

- 12.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA antes de comenzar la primera prueba.

## 13. RESPONSABILIDAD

- 13.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2. El CO o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".



Real Club Náutico  
de Sanxenxo



13.3. Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

13.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

#### **14. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS**

14.1. El Acto de Entrega de Premios de la Regata tendrá lugar en las instalaciones del RCNS 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones Generales el día 26 de enero de 2020.

#### **15. MANUTENCIÓN**

15.1. El RCNS entregará picnic el domingo 26 de enero de 2020.

#### **16. CESIÓN DE IMAGEN**

16.1. Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al RCNS.

#### **17. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS**

17.1. Se utilizarán solamente los espacio y lugares que se les asigne al llegar la organización.

**El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor.**

**Sanxenxo, enero 2020  
Comité Organizador**